

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2019

DIA: 28 de marzo de 2019
Hora de inicio: 14.00 hrs.

Local: Decanato de la FCS

Asistentes:

1. Dr. Pedró Ángeles Gutiérrez
2. Dr. Tomás Valera Lazo
3. Dr. Littner Franco Palacios
4. Dr. Florencio Flores Gonzáles
5. Dr. Heyne Espinoza Núñez
6. Lic. Eda Lescano Albán
7. Dr. Jorge Más Sánchez
8. Dr. Emilio Gómez Sótelo

Con el quórum respectivo se dio inicio a la Sesión, actuando como Secretario Académico el doctor Benicio Jara Flores

Agenda:

1. ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FCS – UNP

INFORMES:

El doctor Tomás Valera Lazo, Profesor Principal de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que en Sesión de Consejo Universitario de fecha 27 de marzo del 2019, no se aceptó la encargatura del Decanato del doctor Benicio Jara, por no cumplir los requisitos.

Se dio lectura a lo opinado por el Asesor Legal de la Universidad Nacional de Piura, según Informe N°. 382-2019-OCAJ-UNP, señalando que en casos de encargatura de Decano se debe considerar el Art. 93, inciso 193.3 del Estatuto de la UNP, en donde indica: Tener Grado de Doctor o Maestro en su Especialidad o afines, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, recomendando que es el Consejo de Facultad, quien deberá emitir resolución autorizando la misma.

Los señores consejeros presente, después de haber debatido todos los argumentos dados a conocer por Asesoría Jurídica de la UNP y teniendo en consideración el artículo 202° del Reglamento General la Universidad Nacional de Piura, en donde señala que, por ausencia del Decano, lo reemplaza el docente que se encuentra en la primera ubicación de la lista de docentes principales, en su defecto el segundo en la lista del Consejo de Facultad; se tomó e siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°. 01:

“ENCARGAR EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD AL DR. TOMAS EDUARDO VALERA LAZO, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 202° DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Y LA RESOLUCION N°. 08-CE-UNP-2017 EMITIDA POR EL COMITE ELECTORAL”.

“COMUNICAR AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, LA ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD AL DR. TOMAS EDUARDO VALERA LAZO, PARA EL RECONOCIMIENTO DEL CASO”.

No existiendo otro tema que tratar se dio por culminada la sesión a las 15.30 hrs.

